

2ª REGATA

REY
JUAN CARLOS I



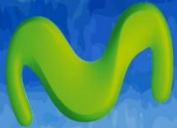
El Corte Inglés

MASTER 2016

INSTRUCCIONES DE REGATA



ORC 0-1-2-3



movistar

~ SANXENXO ~

16, 17 Y 18 SEPTIEMBRE

WWW.REGATAREYJUANCARLOS.COM

//ABANCA



VEHÍCULO OFICIAL



FACEBOOK.COM/REGATAREYJUANCARLOS/

TWITTER.COM/REGATAREYJC

INSTAGRAM.COM/REGATAREYJUANCARLOS/

INSTRUCCIONES DE REGATA

CLASES ORC 0-1-2-3

La 2ª REGATA REY JUAN CARLOS I - EL CORTE INGLÉS MASTER 2016 se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra, entre los días 16 al 18 de septiembre de 2016, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico de Sanxenxo.

La 2ª REGATA REY JUAN CARLOS I - EL CORTE INGLÉS MASTER 2016 será el evento final puntuable para el Trofeo Presidente de la Xunta de Galicia 2016.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 - 2016 (RRV)
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2016 y sus anexos;
- (c) El Reglamento IMS y Sistema de Rating ORC;
- (d) Reglas Especiales de Seguridad de la WS para Regatas en Alta Mar, (Categoría 4ª reducida)
- (e) El Anuncio y las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre las anteriores Reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

1.3 De acuerdo con dicha reglamentación 20 de la WS, en el 20% delantero del casco del barco, en cada amura, se exhibirá una pegatina con el nombre y logotipo de los patrocinadores y que le serán facilitadas por la organización al formalizar la inscripción, al igual que una bandera que deberán tener izada en el Stay del barco cuando se encuentren amarrados en puerto.

1.4 **Reglas especiales.**

- (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Esta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el **Tablón Oficial de Avisos (TOA)**, situado junto a la Oficina de Regatas, en la planta baja del RCNS.

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará como mínimo 90 minutos antes de la primera señal de atención del día en que entre en vigor, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el **Mástil Oficial de Señales (MOS)** situado en las inmediaciones de la puerta principal del R.C.N.Sanxenxo.

3.2 Cuando se iza el gallardete 'G' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, G1, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).

3.3 Cuando se de una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo.

SEÑALES EN MAR

- 3.4 La letra "Oscar" del C.I.S. izada en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa:

"El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba; la señal de atención de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba de la que se esté dando la llegada"

La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

4 PROGRAMA DE PRUEBAS Y BANDERAS DE CLASE

- 4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de seis pruebas para los Grupos ORC 0-1-2-3 de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto de la "2ª REGATA REY JUAN CARLOS I -EL CORTE INGLÉS MASTER 2016" en cada uno de los Grupos.
- 4.2 El programa de pruebas se detalla a continuación:

Fecha	Hora de la Señal de Atención		Pruebas
	1er. Grupo		
Viernes, 16 de Septiembre	16:00		Pruebas
Sábado, 17 de Septiembre	12:00		Pruebas
Domingo, 18 de Septiembre	12:00		Pruebas

- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas o de otra índole.
- 4.4 La señal de atención para una prueba siguiente dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico. Será precedida de una señal de aplazamiento (gallardete 'G') de no menos de dos minutos.
- 4.5 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado
- 4.6 No se navegarán más de tres pruebas por día
- 4.7 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 hrs., excepto como consecuencia de una Llamada General.

5 GRUPOS Y BANDERAS DE GRUPO

- 5.1 Los barcos ORC inscritos se agruparán se la siguiente forma (modifica Regla 201 del RTC):

CLASE	GPH	BANDERAS
Clase 0:	< de 510 sg/milla.	W
Clase 1:	Entre 510 y < 598 sg/milla	T
Clase 2:	Entre 598 y < 648 sg/milla	R
Clase 3:	Entre 648 y < 683 sg/milla	K

- 5.2. La composición final de cada grupo se expondrá el T.O.A. una hora antes de la señal atención prevista para el primer día (I.R. 4.2.)

6 CAMPOS DE REGATA

6.1 El campo de regatas Inicial se muestra en el **Anexo A**, cuyo centro estará situado aproximadamente en

Área ORC 0-1-2-3 Lat. 42° 21'715 N / Long. 008° 53'024 W

Si se decidiese cambiar su ubicación, se anunciará:

6.1.1 Publicándolo en el TOA, antes de las 14:00 horas del primer día de regata o antes de las 10:00 horas si la modificación se produce el resto de los días, ó al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día

6.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".

Se darán repetidas señales fónicas

6.2 El campo de regatas, para las pruebas Barlovento/Sotavento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

6.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

6.4 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo.

7 RECORRIDOS

7.1 **Para los Recorridos al Viento**, los **Anexos B** muestran los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 No más tarde de la señal de atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar así como el rumbo aproximado desde el centro de línea de salida hacia la baliza 1.

7.3 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (Modifica la Regla 62.1 del RRV).

No obstante lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

7.4 Los recorridos pueden acortarse en cualquier baliza. Un recorrido acortado tendrá una longitud mínima de 4 millas para los Grupos ORC 0-1-2-3, tal como indica el RTC en su punto 403.3

7.5 **Para los Recorridos Costeros**, el **Anexo C** muestra los posibles recorridos a realizar.

7.6 En los recorridos costeros, todas las demás balizas, faros, torres y marcas laterales no indicadas en el recorrido a realizar, se dejarán por su banda correspondiente.

7.7 Como mínimo **5 minutos antes de la Señal de Atención**, el Comité de Regatas indicará por el **Canal 69 de VHF** el **nº de Recorrido a realizar**.

7.8 **Recorrido acortado en costeros:** Si en la inmediaciones de ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR un barco del comité de regatas iza la bandera "S" del CIS con repetidas señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA y dicho barco del Comité de Regatas en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.

8 BALIZAS

8.1 **Recorridos al Viento:** Las balizas de recorrido serán hinchables cónicas de color **AMARILLO**

Baliza Cambio Recorrido: La baliza de cambio de recorrido será hinchable cónica de color **ROJO**

8.2 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera **Blanca** y una baliza hinchable cónica de color **BLANCO**.

8.3 **BALIZAS DE LLEGADA en recorridos al Viento:** Barco del Comité de Regata con bandera azul y baliza hinchable cónica de color **AZUL**.

En recorridos Costeros: Mástil de señales del RCNS que enarbolará una bandera de color azul y baliza hinchable Cuadrada **AZUL** (Silgar) con publicidad de "MOVISTAR".

8.4 Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido, a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 11.3, es una baliza

8.5 Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas (esto modifica la Regla 28.1 del RRV).

8.6 En el caso de que una puerta sea substituida por una única baliza, ésta se dejará por babor.

8.7 **Balizas de Desmarque en recorridos costeros:**

Las balizas de desmarque serán hinchables cónicas de **color AMARILLO** con publicidad de "El Corte Inglés" y estarán fondeadas al viento a una distancia aproximada de 0.8 millas de la línea de salida. El Rumbo a estas balizas será indicado mediante tablón ó pizarra desde el barco del Comité, así como la banda por la que debe tomarse (bandera ROJA /babor; bandera VERDE /estribor) antes o con la señal de atención que corresponda. Si no se izase ninguna de estas dos banderas, querría decir que no habría baliza de desmarque a efectos de recorrido.

8.8 La **Baliza de SILGAR en los recorridos costeros** será hinchable CUADRADA de color **AZUL** situada aproximadamente en la situación N42° 23.605 y W008° 48.360 (la situación exacta se dará por radio una vez fondeada.)

8.9 El hecho de que las balizas de salida, de llegada, recorrido ó desmarque, no estén situadas exactamente en el lugar indicado, o tengan mayor o menor distancia de la especificada anteriormente, no podrá ser objeto de protesta o solicitud de reparación.

8.10 En los recorridos costeros, caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido particular de cada etapa quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.

9 LLAMADAS

Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (**VHF 69**) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.

Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

10 LA SALIDA

10.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales. El fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta. (Modifica la regla 26 del RRV)

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Banderas de Grupos Izadas; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I ó U del CIS ó Bandera negra; 1 sonido	4
Un minuto	Banderas P, I ó U del CIS ó Bandera negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Banderas de Grupos arriadas; 1 sonido	0

El orden de salida será: Grupo 0-1 y a continuación, Grupo 2-3.

- 10.2 El Comité de Regatas, podrá alterar el orden de salida previsto, o dar salidas conjuntas según su criterio.
- 10.3 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una **bandera BLANCA** y una baliza hinchable cónica de color **BLANCO**.
- 10.4 Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.
- 10.5 Después de la señal de Atención para un grupo, los barcos de los grupos siguientes en el orden de salida, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que al grupo precedente se le haya dado la señal de salida.
- 10.6 **Bandera "U" del CIS.** : Cuando se ha izado la bandera U, ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza durante el último minuto previo a su señal de salida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba o ésta se vuelve a correr.
- 10.7 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla 26 del RRV)

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición.

En caso de que la baliza a cambiar sea la nº 1, se eliminará la nº 2(offset) y no tendrá que ser rodeada. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza (3/3G) que haya que tomar después de rodear la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

- 11.2 Un cambio en la posición de las balizas 3/3G (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.
- 11.3 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

12 LA LLEGADA

- 12.1 En los **recorridos al viento** la línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del C. Regatas con bandera azul y baliza hinchable **cónica de color AZUL** con publicidad de EL CORTE INGLÉS.
- 12.2 En los **recorridos Costeros** la línea de llegada estará determinada por un Mástil o percha en la terraza del RCNS que enarbolará una bandera de color azul y **baliza Cuadrada AZUL** con publicidad de "MOVISTAR", cruzándola en el sentido como se viene desde la última baliza tomada.
- 12.3 Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas (VHF 69).
- 12.4 En caso de condiciones desfavorables el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACION

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regata dentro del tiempo límite para protestar.

14 TIEMPO LÍMITE.

- 14.1 Se calculará para cada barco en función del valor medio de su predicción teórica en ceñida y popa para 6 nudos de viento de su polar:

$$\text{Tiempo Límite} = (K * (\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido})$$

~~EA menos que las Instrucciones de Regata dispongan otra cosa, a fin de controlar el tiempo límite de una prueba,~~ el valor del factor K es de 1.2

- 14.2 Antes de cada prueba, y como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite por milla para cada barco.
- 14.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF). Esto modifica las Reglas 35 y A4.1 del RRV.

15 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.
- 15.2 En caso de celebrarse 5 ó 6 pruebas válidas, se descartará la peor de cada embarcación.
- 15.3 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.

Sistema de Clasificación

- 15.4 Las clasificaciones se establecerán usando el Recorrido Compuesto ó Tiempo sobre Distancia Inshore, u Ocean PCS Oceánico (según sea un recorrido al Viento o Costero. Regla 203 del RTC). La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1 (a) del RRV)
- 15.5 Se establecerán clasificaciones generales para todos los barcos en cada uno de los Grupos o Clases establecidos.

16 PROTESTAS

- 16.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar.

Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Recorridos al Viento		75 minutos después de su llegada en la última prueba del día, el barco que protesta,
	Recorridos Costeros		Hasta 60 minutos después de su llegada en la última prueba del día el barco que protesta
30.1, 30.3, A4.2, A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Protestas y/o solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
Reapertura de audiencia (modifica la Regla 66 del RRV)	Audiencias del día anterior		Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Audiencias del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución

Las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas será hasta una hora después de finalizada la última prueba del día. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

- 16.2 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán la oficina del Comité de Protestas situada en la Escuela de Vela detrás del mostrador de la Oficina de Regatas. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de las mismas.
- 16.3 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b).
- 16.4 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 16.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.3, 1.4, 6.4, 9.5, 17, 18, 19.3, 19.4, 20.2, 21 y 22, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1 (a) RRV.

La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

17 REGLAS DE SEGURIDAD

- 17.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Sanxenxo deberán informar inmediatamente a:

Real Club Náutico de Sanxenxo	986.803.400	VHF 09
--------------------------------------	-------------	--------

Oficial Regata	607.698.414	VHF 69
Dirección y Coordinación Regata	629.411.383	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10 / 16

- 17.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal VHF 69.
- 17.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.
- 17.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.
- 17.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales: **08.15hrs. 12.15 hrs. 16.15hrs. 20.15hrs.**
- 17.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 18.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 18.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación, tal y como indica la Regla 205 del RTC.

19 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. INSPECCIONES DE MEDICIÓN

- 19.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Reglas ORC de Habitabilidad así como de las instrucciones de regata por cualquier barco o equipamiento en cualquier momento.
En el agua un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 19.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité de Medición publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.
- 19.2.1 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.
- 19.2.2 Es de la **exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco** verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.
- 19.2.3 Es obligatorio identificarse con el DNI. en el control de peso de tripulaciones, el incumplimiento de esta IR podrá acarrear una acción del Comité de Regatas y/o el Comité de Protestas.

NUMEROS DE VELA

- 19.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Principal de Regata.
Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esto modifica las reglas 63.1, G4 y A5 RRV.

NUMERO DE VELAS A BORDO

19.4 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el indicado en su certificado ORC

20 EMBARCACIONES OFICIALES

20.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas y auxiliares	Bandera de color BLANCO
Barcos del Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con la letra "M" en negro

21 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO

21.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial Principal de Regata.

21.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

22 COMUNICACIÓN POR RADIO

22.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

22.2 El Comité de Regatas utilizará el **Canal 69 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

22.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.

23 PREMIOS

23.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.

23.2 El Real Club Náutico de Sanxenxo efectuará una entrega de premios, el domingo día 18 de Septiembre, una vez publicadas las clasificaciones definitivas, APROX. 18:30 h..

24 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Sanxenxo, Septiembre 2016

INFORMACION ADICIONAL - MAREAS.

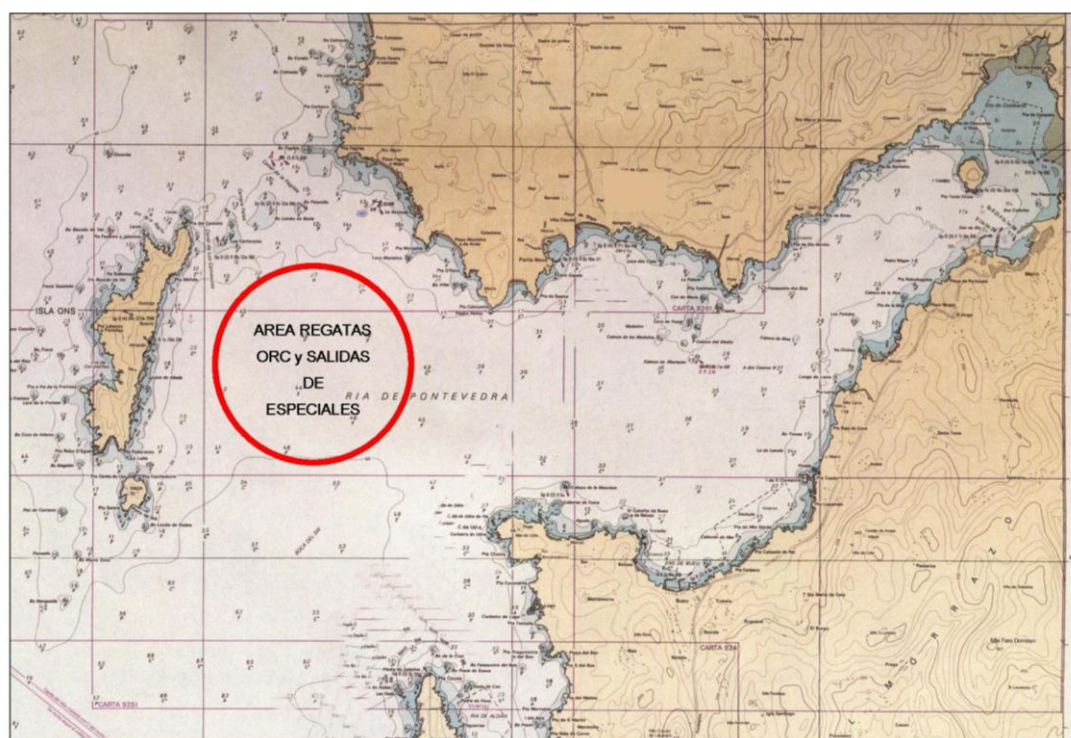
Las mareas para la Ría de Pontevedra, ya adaptadas al horario español vigente serán:

PLEAMAR					BAJAMAR			
Día	Hora	Metros	Hora	Metros	Hora	Metros	Hora	Metros
16 Septiembre	04:16	3,7	16:30	3,9	10:19	0,5	22:41	0,3
17 Septiembre	04:53	3,8	17:13	4,1	10:58	0,4	23:23	0,2
18 Septiembre	05:34	3,9	17:52	4,1	11:39	0,3	---	---

Las alturas expresadas se sumarán a las sondas de las cartas españolas para obtener la sonda en las horas de pleamar y bajamar.

Fuente: Web Oficial de Meteogalicia

ANEXO A – CAMPO DE REGATAS



ANEXOS B

RECORRIDOS AL VIENTO

A1 RECORRIDOS

Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Llegada (Sotavento)

Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Llegada (Sotavento)

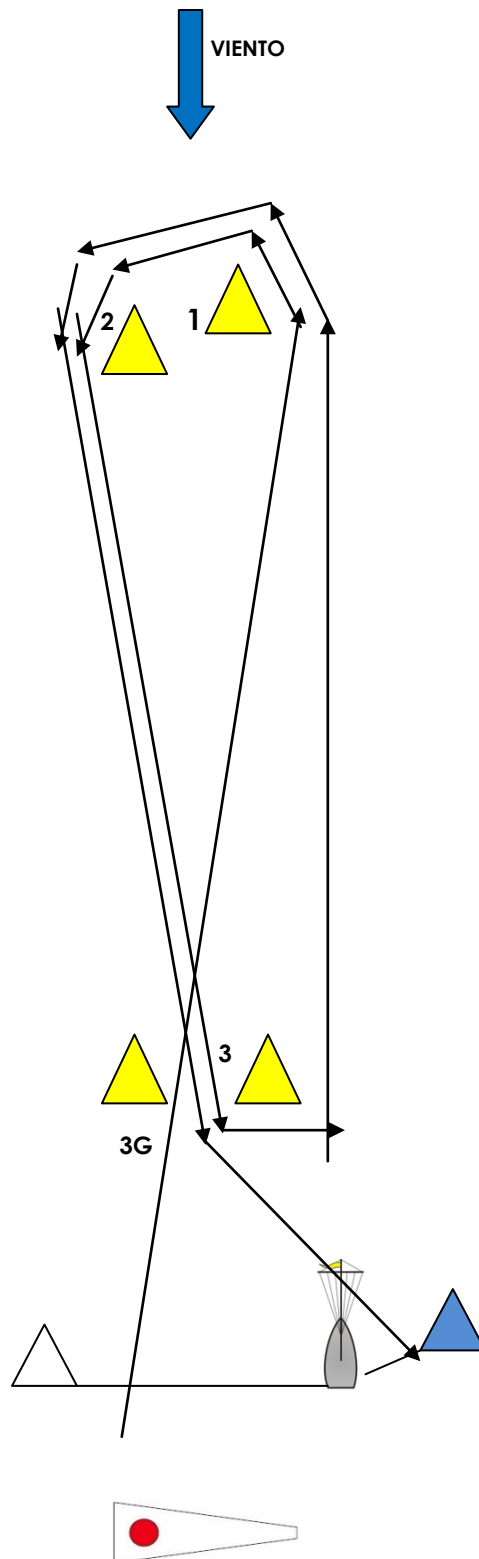
A2 DISTANCIA ENTRE BALIZAS Y LADO PRESCRITO

- A2.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.
- A2.2 La distancia entre balizas 3/3G(puerta) y baliza 1 se indicará por emisora desde el barco del Comité de Regata y el rumbo hacia la baliza nº1 con un tablón situado en el barco del Comité de Regata.

A3 BALIZAS DE LLEGADA Y LINEA DE LLEGADA

- A3.1 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de Regatas y una baliza hinchable Cónica Azul
- A3.2 La línea de llegada estará comprendida entre la percha arbolando una bandera azul y la parte más a sotavento de la baliza cónica Azul.
- A3.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla **62.1.a** del RRV).

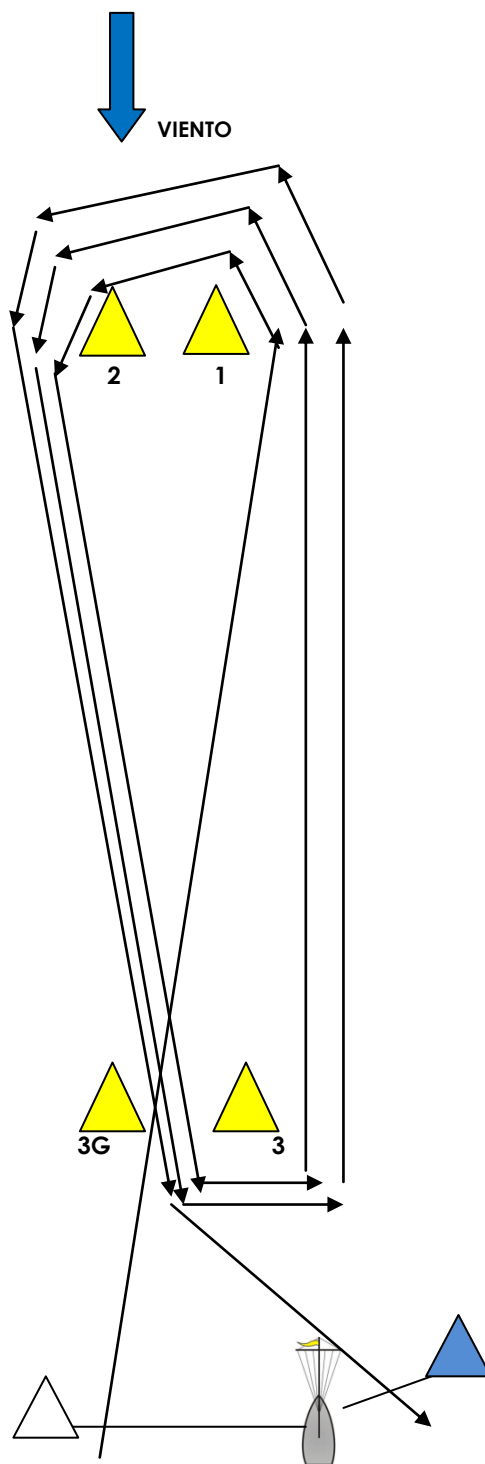
ANEXO B – 1



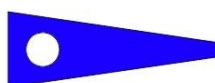
Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) – Llegada (Sotavento)

ANEXO B - 2



Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):



Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Llegada (Sotavento)

ANEXO C

RECORRIDOS COSTEROS (5 a 20)- Y al final en cada uno pondrá: " y respetando todas las demás marcas laterales de navegación con color a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal , las cuales se podrán dejar por cualquier banda"

RECORRIDOS COSTEROS (5 a 20):

- **Recorrido 5:**

Salida - Baliza de Desmarque - Baliza de Salida babor - Baliza de Desmarque - Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor - Baliza playa de Silgar Babor - Picamillo Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (16 millas aprox.)

- **Recorrido 6:**

Salida - Baliza de Desmarque - Baliza de Salida babor - Baliza de Desmarque - Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor - Baliza playa de Silgar Babor - Picamillo Babor - Camoucos Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (18,5 millas aprox.)

- **Recorrido 7:**

Salida - Baliza de Desmarque - Baliza de Salida babor - Baliza de Desmarque - Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor - Baliza playa de Silgar Babor - Picamillo Babor - Camoucos Babor - Mourisca Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar (22 millas aprox.)

- **Recorrido 8:**

Salida - Baliza de Desmarque - Ons y Onza Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (18 millas aprox.)

- **Recorrido 9:**

Salida - Baliza de Desmarque - Onza y Ons Estribor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (18 millas aprox.)

- **Recorrido 10:**

Salida - Baliza de Desmarque - Mourisca Babor - Pelados Babor - Morrazán Estribor - Llegada en inmediaciones de Silgar (9 mn aprox)

- **Recorrido 11:**

Salida - Baliza de Desmarque - Pelados Estribor - Mourisca Estribor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (9 millas aprox.)

- **Recorrido 12:**

Salida - Baliza de Desmarque - Picamillo Babor - Camoucos Babor - Mourisca Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (14 millas aprox.)

- **Recorrido 13:**

Salida - Baliza de Desmarque - Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor - Baliza Playa de Silgar Babor - Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (13 milas aprox.)

- **Recorrido 14:**

Salida - Baliza de Desmarque - Cabezo de Morrazán Estribor - Mourisca Estribor - Baliza Playa de Silgar Estribor - Cabezo de Morrazán Estribor - Mourisca Estribor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (13 millas aprox.)

- **Recorrido 15:**

Salida - Baliza de Desmarque - Mourisca Babor - Baliza Playa de Silgar Babor - Picamillo Babor - Camoucos Babor - Mourisca Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (19 millas aprox.)

- **Recorrido 16:**

Salida - Baliza de Desmarque - Mourisca Babor - Baliza Playa de Silgar Babor - Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (11 millas aprox.)

- **Recorrido 17:**

Salida - Baliza de Desmarque - Cabezo de Morrazán Babor - Baliza Playa de Silgar Babor - Picamillo Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (12 millas aprox.)

- **Recorrido 18:**

Salida - Baliza de Desmarque - Mourisca babor - Morrazán Babor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (6,5 millas aprox.)

- **Recorrido 19:**

Salida - Baliza de Desmarque - Morrazán Estribor - Mourisca Estribor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (6 millas aprox.)

- **Recorrido 20:**

Salida - Baliza de Desmarque - Pelados Estribor - Morrazán Estribor - Pelados Estribor - Morrazán estribor - Llegada en inmediaciones de Silgar. (8 millas aprox.)

Situaciones GPS Balizas:

MORRAZÁN: Baliza Metálica Roja (N 42° 22.372 / W 008° 47.016)

MOURISCA : Torre Baliza (N 42° 20.874 / W 008° 49.202)

PELADOS: Baliza metálica verde y Roja (N 42° 23.033 / W 008° 44.444)

CAMOUCO: Torre Baliza (N 42° 23' 800 / W 008° 54'7)

PICAMILLO: : Torre Baliza (N 42° 24.264 / W 008° 53.442)

SILGAR: Baliza Cónica Hinchable Blanca (N 42° 23.605 / W 008° 48.360)



2ª REGATA

REY JUAN CARLOS I

RCNS

El Corte Inglés

MASTER 2016



Real Club Náutico de Sanxenxo



VEHICULO OFICIAL

ABANCA



MAPFRE

